



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 004/2001 ESCRITURA DE
CONVERSION DE SUCRES A
DOLARES DE LOS ESTADOS 000000 2
UNIDOS DE AMERICA QUE
HACE LA COMPAÑIA
NEGOCIOS INDUSTRIALES
REAL "N.I.R.S.A." S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.---

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día ocho de enero
del año dos mil uno, ante mí Abogado HUMBERTO
MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este
Cantón, comparece a la celebración de la presente
escritura pública, el señor ROBERTO AGUIRRE
ROMÁN, por los derechos que representa en su calidad
de Presidente de la Compañía NEGOCIOS
INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A., tal como lo
acredita con la copia de su Nombramiento que
debidamente inscrito y vigente acompaña para que se
agregue a este instrumento, quien declara ser de estado
civil casado, mayor de edad, ecuatoriano, ejecutivo, y
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para
contratar a quien conozco de lo que doy fe; y,
procediendo con amplia libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de
Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos
de América, que hace la Compañía NEGOCIOS
INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A. para su

*pena de
20
Bueno*

otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizarla, para la cual conste la **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, que hace la Compañía **NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A.**, y que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América el señor **ROBERTO AGUIRRE ROMÁN**, por los derechos que representa en su calidad de Presidente de **NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A.**, tal como lo acredita con la copia de su Nombramiento que debidamente inscrito y vigente acompaña, para que se agregue a este instrumento.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Según consta de la escritura pública que autorizó el Notario señor José María Montalbán, el día treinta de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, inscrita el cinco de Noviembre del mismo año, y debidamente aprobada con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía **NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A.**, con un capital de cincuenta mil sucres, sucrito y pagado en su totalidad; b) Según consta de la escritura autorizada por el Notario Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, el día veintiséis de Julio



Handwritten initials and signature: "A Y" and "Dante"



de mil novecientos sesenta y tres, inscrita el veintitres de Diciembre del mismo año y aprobada con todas las formalidades legales, la citada compañía aumentó su capital social a la suma de Trescientos mil sucres. Segun consta de la escritura pública autorizada por el mismo Notario Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, el día veintitres de febrero de mil novecientos sesenta y seis, inscrita el veintidós de Marzo del mismo año y aprobada con todas las formalidades legales, se aumentó nuevamente el capital social de la compañía a la suma de un millón de sucres; d) Segun consta de la escritura pública que autorizó el Notario señor Telmo Torres Crespo, el día cinco de Marzo de mil novecientos setenta, inscrita el dieciséis de Abril del mismo año y aprobada con todas sus formalidades legales, se aumentó su capital social de la compañía a la suma de Dos millones quinientos mil sucres, y se reformaron algunas disposiciones de Estatutos Sociales; e) Segun consta de la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, el día catorce de Diciembre de mil novecientos setenta y tres, inscrita el veintisiete de Diciembre del mismo año, y debidamente aprobada con todas sus formalidades legales, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de Doce Millones Cien Mil Sucres, y se reformaron integralmente sus Estatutos Sociales; f) Segun consta de la escritura pública que autorizó el Notario Segundo





del Cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el día cinco de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco, inscrita el día diez de Febrero de mil novecientos setenta y seis debidamente aprobada con todas las formalidades legales, se aumentó el capital social de la compañía a la suma de Veinticinco millones de sucres; g) Consta igualmente, de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el día dos de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita el día trece de Junio del mismo año, debidamente aprobada con todas las formalidades legales, que la compañía aumentó su capital social a la suma de Novecientos millones de sucres, y se reformaron íntegramente sus Estatutos Sociales; h) Según consta de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco J. Coronel Flores, el veinticinco de Mayo de mil novecientos noventa, inscrita el primero de Junio del mismo año, y debidamente aprobada con todas las formalidades legales, la compañía aumentó su capital social a la suma de Dos Mil doscientos Millones Cien Mil Sucres, y se reformó consecuentemente el Artículo Quinto de sus Estatutos Sociales; i) Consta de la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el día cuatro de Julio de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de Diciembre

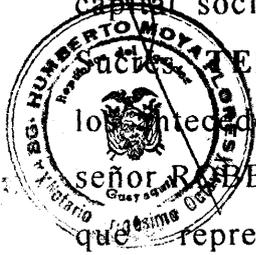


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



del mismo año y ante el Registro de la Propiedad del Cantón Guayaquil, el día veintisiete de Marzo de mil novecientos noventa y dos, y aprobada con todas las formalidades legales, que la compañía aumentó capital a la suma de Tres mil ochocientos noventa y siete millones de sucres y cambió su denominación social por la actual de NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A., j) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de Garcia, el día veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Enero de mil novecientos noventa y cinco, la referida compañía reformó el Artículo Quinto de sus Estatutos Sociales, y aumentó el capital social a la suma de Quince Mil Ochocientos sesenta y dos Millones de Sucres; k) Según consta de la escritura pública otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de Garcia, el día veintisiete de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Febrero de mil novecientos noventa y siete, la referida compañía aumentó su capital social a la suma de Treinta y nueve Mil millones de sucres; l) Por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de Garcia, el día diez de Julio de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de Septiembre de mil

novecientos noventa y ocho, la compañía reformó el Artículo Quinto de sus Estatutos Sociales, y aumentó el capital social a la suma de Setenta Mil Millones de



TERCERA: DECLARACION.- En virtud de los antecedentes expuestos, el suscrito compareciente señor **ROBERTO AGUIRRE ROMÁN**, por los derechos que represento de la Compañía **NEGOCIOS**

INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A., en mi calidad de Presidente, y de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución número cero cero.Q.I.J.cero cero ocho, dictada por el Superintendente de Compañías, con fecha veinticuatro de abril del dos mil, expresamente declaro, que se ha realizado la Conversión de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de América del capital social suscrito de la Compañía que es de **SETENTA MIL MILLONES DE SUCRES a DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en Setecientas Mil Acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Dólares cada una. **CONCLUSION:** Agregue usted señor

Notario, las demás cláusulas de estilo e incorpore los documentos habilitantes indicados, y los que sean necesarios para la perfecta validez y firmeza de este instrumento.- Abogada Cynthia Yon de Vélez.- Registro número.- Dos mil ciento dos.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el

NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A.

Guayaquil, 3 de Agosto de 1998

Señor Don.
ROBERTO AGUIRRE ROMAN
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de **PRESIDENTE**, por el período de cinco años.

De conformidad con lo establecido expresamente en los Artículos Octavo y Decimoquinto de los Estatutos Sociales que constan codificados en la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatutos que autorizó el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 2 de Mayo de 1988, inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de Junio del mismo año, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La Compañía cambió su nombre o denominación, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 4 de Julio de 1991, inscrita de fojas 34.931 a 34.944, No. 4.014 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el No. 23.974 del Repertorio, el 5 de Diciembre de 1991.

Augurándole éxitos en su gestión, me suscribo de usted.

Muy Atentamente,

JULIO AGUIRRE ROMAN
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Doy Fé que la Fotocopia que
Antecede en fojas,
está conformada con la Fotocopia
Certificada presentada
U 6 SET. 1998
Guayaquil

Abg. Marcos Díaz Casquete
NOTARIO

CERTIFICO: ACEPTAR EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO.-
Guayaquil, 3 de Agosto de 1998.-

ROBERTO AGUIRRE ROMAN
PRESIDENTE

Roberto Andrés Aguirre Román
Nacionalidad ecuatoriano
C. C. No. 0903411429

COPIA FIEL
DE LA FOLIOGRAFIA
GUAYAQUIL, 22 DIC 1998 19

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Presidente
Folio(s) 60.966 Registro Mercantil No.
15.744 Repertorio No. 24.003
Se archivan los Comprobantes de pago de los
Impuestos respectivos.-
Guayaquil, 7 de Agosto de 1998

Abg. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Notario en alta voz, al otorgante quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad 000000 6 de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



[Handwritten Signature]
ROBERTO AGUIRRE ROMÁN

Ced. U. No. 0903411429

Cert. Vot. 0009-272

NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A.

RUC. 0990007020001

EL NOTARIO
AB. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN CINCO FOLIAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 11 DE ENERO DEL 2.001

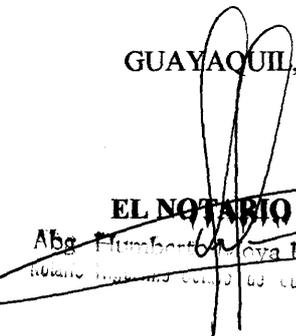
EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil



CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 01-G-DIC-0001694 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, DE FECHA 21 DE FEBRERO DEL 2001, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA QUE HACE LA COMPAÑIA NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 08 DE ENERO DEL 2001.

GUAYAQUIL, 28 DE FEBRERO DEL 2001


EL NOTARIO
Abg. Humberto Maya Flores
Notario de Guayaquil

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

000000 7

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-6-23-0001674 dictada el 21 de Febrero del 2001 por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversion del Capital

de la Compañía Negocios Industriales Real
"I.R.I.A." S.A. inscrita en el R.M.C. No. 10.636
a 0.645 número 1.547 del Registro Industrial anotada
bajo el número 11.535 del Tomo 2 del R.M.C. Que
por fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura, Guayaquil, 12 de Abril del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Das anotación (es) del contenido de esta Escritura, al margen de la [s] inscripción (es), respectiva [s], Guayaquil, 12 de Abril del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: _____

DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto, de la Resolución No.01-G-DIC-0001694, de fecha veintiuno de febrero del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la conversión del capital de la compañía **NEGOCIOS INDUSTRIALES REAL " N.I.R.S.A. " S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.- Guayaquil, Mayo 17 del 2.001.-



Eduardo Falquez Ayala
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RECEIVED
MAY 17 2001
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL